ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2016

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA CAJA BANCARIA – ID Nº 301050

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de Agosto del año dos mil diez y seis, siendo las diez y treinta horas, en el Local de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, sito en Humaita 357 e/Chile y Alberdi, en la Sala del Consejo de Administración, se da inicio al Acto de Apertura de Ofertas en el marco de la Contratación Directa Nº 07/2016 "Servicio de Mantenimiento de Acondicionadores de Aire para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines" ----------

El acto cuenta con la participación del Lic. Cesar Rodrigo Amarilla, Gerente General, quien preside el acto, el Lic. Manuel Alarcón, Gerente Financiero, el Lic. Pedro Báez, Gerente de Administración, el Lic. Victor Rótela, Jefe de División UOC, el Abg. Juan Leguizamón, Jefe de Sección UOC y el Sr. Alexis Dick, Auxiliar de UOC, todos en representación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines.----------

Por las firmas oferentes participan del acto las siguientes personas:

- ✓ Sra. Leticia Aveiro con C.I.C. N° 4.636.801 por la firma SERVICIO TECNICO JC
- ✓ Sr. Victor Blanco con C.I.C. N° 1.683.102 por la firma DISTRIBUIDORA M Y C
- ✓ Sr. Osvaldo Romero con C.I.C. N° 3.519.497 por la firma AIRMECT
- ✓ Sr. Diego Gaona con C.I.C. N° 5.035.560 por la firma TECNOFRIO

Iniciando el acto, se informa que fueron invitadas a participar del presente proceso licitatorio a las siguientes firmas: JORGE FELIX CRISTALDO RODRIGUEZ; OCTAVIO FERREIRO BARRIOS; ELISA BENITEZ DE BARRETO; PORFIRIO ARMOA ROLON; VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO; ADOLFO DAMIAN BENITEZ ADINOLDI; NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS.----------

Seguidamente se hace constar que las empresas que han presentado ofertas en el plazo indicado son:

- ✓ INGENIERIA ELECTROMECANICA GENERAL S.A. (I.E.G. S.A.) con expediente de mesa de entrada N° 10.572----------
- ✓ SERVICIO TECNICO J.C. con expediente de mesa de entrada N° 10.583--------
- ✓ TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez con expediente de mesa de entrada N° 10.584----------
- ✓ DISTRIBUIDORA M Y C de Mirna Celeste Coronel Aguayo con expediente de mesa de entrada N° 10.586----------

Alexis Dick
AUXILIAR UOC

Lic. MANUEL ALARCÓN
GERENTE FINANCIERO

Lic. PEDRO DANIEL BÁEZ
Gerente Administrativo

Lic. CÉSAR RODRIGO AMARILLA
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

Abg. Juan Leguizamón
U.O.C.

Lic. VICTOR ROTELA
División UOC

d. Fotocopia de cedula de identidad - SIPE
e. Constancia SIPE N° 1.413.953

Presenta oferta por un Total de Precios Unitarios de los siguientes Lotes:
Lote 1: Gs. 50.255.000
Lote 2: Gs. 8.350.000
Lote 3: Gs. No Cotiza
Lote 4: Gs. No Cotiza
Contiene: 63(sesenta y tres) fojas.-

La firma SERVICIO TECNICO J.C. presenta las siguientes documentaciones:

a. Formulario de Carta Oferta
b. Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por Gs. 7.000.000
c. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº. 2051/2003 y de Integridad previsto en el art. 20 inc. "w" de conformidad a la Resolución N° 330/07 de la DNCP. - SIPE
d. Fotocopia de cedula de identidad - SIPE
e. Constancia SIPE N° 1.413.626

Presenta oferta por un Total de Precios Unitarios de los siguientes Lotes:
Lote 1: Gs. 41.152.000
Lote 2: Gs. 7.328.000
Lote 3: Gs. 7. 185.000
Lote 4: Gs. 8.245.000
Contiene: 143(ciento cuarenta y tres) fojas.-

La firma I. E. G. S.A. presenta las siguientes documentaciones:

a. Formulario de Carta Oferta
b. Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por Gs. 7.000.000
c. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº. 2051/2003 y de Integridad previsto en el art. 20 inc. "w" de conformidad a la Resolución N° 330/07 de la DNCP. - SIPE
d. Fotocopia de cedula de identidad - SIPE
e. Constancia SIPE N° 1.413.906
f. Constitución Social

Presenta oferta por un Total de Precios Unitarios de los siguientes Lotes:
Lote 1: Gs. 9.347.000
Lote 2: Gs. 2.174.000
Lote 3: Gs. 2.885.000
Lote 4: Gs. 2.962.000

Contiene: 123(ciento veinte y tres) fojas.-

OBSERVACIONES

Alexis Dick
AUXILIAR UOC

Lic. MANUEL ALARCÓN
GERENTE FINANCIERO

Lic. PEDRO DANIEL BÁEZ
Gerente Administrativo

Lic. CÉSAR RODRIGO AMARILLA
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

Abg. Juan Leguizamón

Lic. VICTOR ROTELA
División UOC

- ✓ AIRMECT de Jose Eduardo Cabrera con expediente de mesa de entrada N° 10.590----------

Luego se procede a la verificación preliminar meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por las mencionadas firmas, conforme a la cual se menciona cuanto sigue: ----------

La firma DISTRIBUIDORA M Y C, presenta las siguientes documentaciones:

a. Formulario de Carta Oferta
b. Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por Gs. 8.000.000
c. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº. 2051/2003 y de Integridad previsto en el art. 20 inc. "w" de conformidad a la Resolución N° 330/07 de la DNCP. - SIPE
d. Fotocopia de cedula de identidad – SIPE
e. Constancia SIPE N° 1.414.047

Presenta oferta por un Total de Precios Unitarios por los siguientes Lotes:
Lote 1: Gs. 34.808.000
Lote 2: Gs. 8.057.500
Lote 3: Gs. 7.582.000
Lote 4: Gs. 8.057.500
Contiene: 58 (Cincuenta y ocho) fojas.-

La firma AIRMECT, presenta las siguientes documentaciones:

a. Formulario de Carta Oferta
b. Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por Gs. 9.000.000
c. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº. 2051/2003 y de Integridad previsto en el art. 20 inc. "w" de conformidad a la Resolución N° 330/07 de la DNCP. -
d. Fotocopia de cedula de identidad –

Presenta oferta por un Total de Precios Unitarios por los siguientes Lotes:
Lote 1: Gs. 44.830.000
Lote 2: Gs. 10.713.000
Lote 3: Gs. 11.345,000
Lote 4: Gs. 13.821.000
Contiene: 90(NOVENTA) fojas.-

La firma TECNOFRIO DE PASCUAL TORRES NUÑEZ presenta las siguientes documentaciones:

a. Formulario de Carta Oferta
b. Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por Gs. 7.000.000
c. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº. 2051/2003 y de Integridad previsto en el art. 20 inc. "w" de conformidad a la Resolución N° 330/07 de la DNCP. - SIPE

Alexis Dick
AUXILIAR UOC

Lic. MANUEL ALARCÓN
GERENTE FINANCIERO

Lic. PEDRO DANIEL BÁEZ
Gerente Administrativo

Lic. CESAR PORRIGO AMARILLA
Gerente General
C.J.A.E.B.A.

Abg. Juan Leguizamón
U.O.C.

Lic. VICTOR ROTELA
División UOC

El Sr. Diego Gaona deja constancia en acta que la firma I.E.G. S.A. ha cotizado precios irrisorios en relación al precio referencial establecido por la convocante y los precios de mercado en general.

El Sr. Osvaldo Romero deja constancia en acta que la firma DISTRIBUIDORA M Y C presenta certificado de origen nacional que no se encuentra firmado por el ente emisor, tampoco posee fecha de vencimiento. Además afirma que actualmente el certificado de origen nacional debe emitirse a nombre de la convocante. También menciona que presenta constancias de contratos de años anteriores del año 2008, siendo que el PBC solicita de los últimos 3 años y que presenta un contrato de alquiler de herramientas y a la vez una declaración jurada de que cuenta con todas las herramientas solicitadas en el PBC. Por último, sugiere la aplicación de la Resolución 956/2016 en la etapa de evaluación.

La Sra. Leticia Aveiro deja constancia en acta que la empresa DISTRIBUDIRA M Y C presenta constancia del IPS vencida, además menciona que presenta un certificado de cumplimiento del seguro social de la firma LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS .S.A vencido el 11/05/2016, aduce que no corresponde.

Terminado el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 11:21 horas del día mencionado al inicio, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad.----------

Alexis Dick
AUXILIAR UOC

Lic. MANUEL ALARCÓN
GERENTE FINANCIERO

Lic. PEDRO DANIEL BÁEZ
Gerente Administrativo

Víctor H. Blasco

Lic. VÍCTOR ROTELA
División UOC

Lic. CÉSAR RODRIGO AMARILLA
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

TECNOFRIO
de Pascual Torre
R.U.C: 1.388

Abg. Juan Leguizamón
U.O.C.